



Ayuntamiento de Tres Cantos  
Secretaría  
GFL/pm



Pleno - Actas  
Acta nº: 11 / 2020  
Fecha sesión: 2020.10.29  
28760IDOC266A322A179EC3C4889

# ACTA

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TRES CANTOS EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2020

**PRESIDE:**

D. JESÚS MORENO GARCÍA

**Asisten:**

*Grupo Municipal Popular*

D. FCO. JAVIER JUÁREZ DE LA MORENA  
D<sup>o</sup>. ELISA LIDIA MIGUEL ÁGUEDA  
D<sup>o</sup>. SONIA LOLO AIRA  
D<sup>o</sup>. M.<sup>a</sup> LUISA PEÑA GARCÍA  
D<sup>o</sup> FÁTIMA MERA ALCALDE  
D. ISMAEL LLORENTE VILLACORTA  
D<sup>o</sup>. ROCÍO SARA GARCÍA ALCÁNTARA  
D<sup>o</sup>. MONTSERRAT TEBA DÍAZ  
D. PEDRO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ  
D<sup>o</sup>. M.<sup>a</sup> DEL MAR SÁNCHEZ CHICO DE GUZMÁN

*Grupo Municipal Socialista*

D<sup>o</sup>. SILVIA ROCÍO LUCENA BLAS  
D. YÓNATAN PEREIRA MELO  
D<sup>o</sup>. CAROLINA MUÑOZ PÉREZ  
D. JOSÉ ANTONIO ARIAS ALMEDA

*Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos*

D. FEDERICO MAS PARADISO  
D<sup>o</sup>. ALICIA VILLACORTA FERNÁNDEZ  
D. PEDRO ANTONIO AYALA DÍAZ

*Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos*

D. JUAN ANDRÉS DÍAZ GUERRA  
D<sup>o</sup>. M.<sup>a</sup> INÉS PASTOR CEREZO

*Grupo Municipal Podemos*

D. FCO. JAVIER SANMIGUEL RIESGO

*Sr. Secretario:*

D. GERARDO FERNÁNDEZ LLORENTE

*Sra. Interventora:*

D<sup>o</sup>. CATALINA SALAZAR RASERO

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las diecisiete horas del jueves 29 de octubre de 2020, previa convocatoria al efecto, se reúnen a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento, los señores Concejales Electos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. JESÚS MORENO GARCÍA, y actuando como SECRETARIO, el SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, D. GERARDO FERNÁNDEZ LLORENTE.

MOTIVO:

HASH DEL CERTIFICADO:  
594BAF48B8C0830B3993619ADC1DD2200D83F5D8  
FF15116BC3669FBF75EB6CAAD9A819FFFAE7CB28  
FF15116BC3669FBF75EB6CAAD9A819FFFAE7CB28

FECHA DE FIRMA:  
17/12/2020  
17/12/2020  
18/12/2020

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIO GENERAL  
ALCALDE-PRESIDENTE  
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:  
FERNÁNDEZ LLORENTE, GERARDO  
MORENO GARCÍA, JESÚS  
MORENO GARCÍA, JESÚS

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Tres Cantos - <https://sede.trescantos.es> - Código Seguro de Verificación: 28760IDOC266A322A179EC3C4889



Ayuntamiento de Tres Cantos/ Pleno Ordinario Octubre 2020



Comprobada la existencia de quórum, el Sr. Alcalde Presidente declara abierta la sesión, procediéndose, acto seguido, a considerar los asuntos conforme al orden del día inicialmente fijado.

## ORDEN DEL DIA

### A) PARTE RESOLUTIVA

**56/2020.- ALCALDÍA.-** PROPUESTA DEL ALCALDE PRESIDENTE RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE PLENO N.º 45/2019 DE FECHA 4 DE JULIO DE 2019, RELATIVO AL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN, DE LAS RETRIBUCIONES Y DE LAS ASISTENCIAS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.

**57/2020.- ALCALDÍA.-** PROPUESTA DEL ALCALDE PRESIDENTE PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES LABORALES EN EL MUNICIPIO DE TRES CANTOS PARA EL AÑO 2021.

**58/2020.- ALCALDÍA.-** PROPUESTA DEL ALCALDE PRESIDENTE RELATIVA A LA RENOVACIÓN DEL CARGO DE JUEZ DE PAZ TITULAR EN EL MUNICIPIO DE TRES CANTOS.

**59/2020.- COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA, TRES CANTOS 2030, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.-** PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA (DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO) Y EL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS EN MATERIA DE GESTIÓN CATASTRAL Y ACEPTACIÓN DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DERIVADA DEL CITADO CONVENIO.

**60/2020.- COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA, TRES CANTOS 2030, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.-** PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDA. ERC 05/2020.



**61/2020.- COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA, TRES CANTOS 2030, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.-** PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDA. ERC 06/2020.

**62/2020.- COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA, TRES CANTOS 2030, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.-** PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A EXPEDIENTE 20PV0007. INTERPRETACIÓN DEL PLAN GENERAL SOBRE USOS CARACTERÍSTICOS PORMENORIZADOS DENTRO DEL USO GLOBAL DOTACIONAL.

**B) PARTE DEDICADA AL CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN.**

**63/2020.- SECRETARÍA.-** DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA.

**64/2020.- COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA, TRES CANTOS 2030, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.-** DAR CUENTA DEL INFORME RELATIVO A LAS LINEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL PARA EL EJERCICIO 2021.

**65/2020.- URGENCIAS Y MOCIONES.**

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**



## INTERVENCIONES

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-octubre-de-2020>

### A) PARTE RESOLUTIVA

**56/2020.- ALCALDÍA.-** PROPUESTA DEL ALCALDE PRESIDENTE RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE PLENO N.º 45/2019 DE FECHA 4 DE JULIO DE 2019, RELATIVO AL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN, DE LAS RETRIBUCIONES Y DE LAS ASISTENCIAS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-octubre-de-2020/1>

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Ciudad, en sesión celebrada el miércoles 21 de octubre de 2020, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

- Acuerdo de Pleno 45/2019.
- Decreto n.º 2681/2020.
- Propuesta del Alcalde-Presidente relativa al asunto arriba referenciado.

La Comisión Informativa de Ciudad, sometió a votación ordinaria en la propuesta, mediante el voto ponderado de los representantes de los grupos municipales, con el resultado de **11 votos a favor**, correspondientes al Grupo Municipal Popular ; **3 votos en contra** correspondiente al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos y **7 abstenciones** correspondientes 4 al Grupo Municipal Socialista, 2 al Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos y 1 al Grupo Municipal Podemos, **proclamando a continuación, la aprobación del siguiente dictamen favorable:**



**PRIMERO.-** Modificar el acuerdo plenario n.º 45/2019 de fecha 4 de julio de 2019 en el apartado 2º en el sentido de la designación de una nueva Tenencia de Alcaldía, de forma que Dª. Sonia Lolo Aira a partir del día 9 de septiembre de 2020 es titular de dicha Tercera Tenencia de Alcaldía.

**SEGUNDO-** Notificar el presente acuerdo a la persona interesada.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Personal, a la Intervención General y a la Tesorería Municipal, para que entre en vigor desde el 9 de septiembre de 2020.

**CUARTO-** Publicar el presente acuerdo en el tablón de anuncios, así como en extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID”.

Por ello, se **PROPONE AL AYUNTAMIENTO PLENO:**

**PRIMERO.-** Modificar el acuerdo plenario n.º 45/2019 de fecha 4 de julio de 2019 en el apartado 2º en el sentido de la designación de una nueva Tenencia de Alcaldía, de forma que Dª. Sonia Lolo Aira a partir del día 9 de septiembre de 2020 es titular de dicha Tercera Tenencia de Alcaldía.

**SEGUNDO-** Notificar el presente acuerdo a la persona interesada.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Personal, a la Intervención General y a la Tesorería Municipal, para que entre en vigor desde el 9 de septiembre de 2020.

**CUARTO-** Publicar el presente acuerdo en el tablón de anuncios, así como en extracto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

**Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, tal y como consta en el Diario de sesiones (videoacta), se somete el asunto a votación, resultando el mismo aprobado por MAYORÍA ABSOLUTA de sus miembros; con el resultado de 14 votos a favor correspondientes al 11 Grupo Municipal Popular, 2 al Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos y 1 al Grupo Municipal Podemos; 3 votos en contra correspondientes al Grupo**



**Municipal Ganemos Tres Cantos y 4 abstenciones correspondientes al Grupo Municipal Socialista.**

**57/2020.- ALCALDÍA.-** PROPUESTA DEL ALCALDE PRESIDENTE PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES LABORALES EN EL MUNICIPIO DE TRES CANTOS PARA EL AÑO 2021.

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-octubre-de-2020/2>

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Ciudad, en sesión celebrada el miércoles 21 de octubre de 2020, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

- Solicitud de fiestas locales emitido por la Dirección General de Trabajo.
- Propuesta del Alcalde-Presidente relativa al asunto arriba referenciado.

La Comisión Informativa de Ciudad, sometió a votación ordinaria en la propuesta, mediante el voto ponderado de los representantes de los grupos municipales, con el resultado de **19 votos a favor**, 11 correspondientes al Grupo Municipal Popular, 4 al Grupo Municipal Socialista, 3 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos y 1 al Grupo Municipal Podemos y **2 votos en contra** correspondientes al Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos, **proclamando a continuación, la aprobación del siguiente dictamen favorable:**

Que se establezca las fechas, para el año 2021, como fiestas locales laborales el día 22 de marzo (lunes), por ser el 21 de marzo, domingo, Fiesta de Segregación Tres Cantos; y, el día 24 de junio, (jueves), día de San Juan, Fiesta Mayor de Tres Cantos.

Todo ello, a efectos de su posterior remisión a:

**Primero:** la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, la Dirección General de Trabajo, de la Comunidad de Madrid, a efectos de su posterior inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.



**Segundo:** Publicación en la web municipal y tablón municipal telemático y periódicos locales, para dar conocimiento a los vecinos de Tres Cantos, empresarios, autónomos y comercio de la localidad.”

Por ello, se **PROPONE AL AYUNTAMIENTO PLENO:**

Que se establezca las fechas, para el año 2021, como fiestas locales laborales el día 22 de marzo (lunes), por ser el 21 de marzo, domingo, Fiesta de Segregación Tres Cantos; y, el día 24 de junio, (jueves), día de San Juan, Fiesta Mayor de Tres Cantos.

Todo ello, a efectos de su posterior remisión a:

**Primero:** la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, la Dirección General de Trabajo, de la Comunidad de Madrid, a efectos de su posterior inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

**Segundo:** Publicación en la web municipal y tablón municipal telemático y periódicos locales, para dar conocimiento a los vecinos de Tres Cantos, empresarios, autónomos y comercio de la localidad.

**Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la propuesta a votación resultando la misma aprobada por MAYORÍA ABSOLUTA de los 21 miembros que componen legalmente la Corporación, con el resultado de 19 votos a favor, correspondientes 11 al Grupo Municipal Popular, 4 al Grupo Municipal Socialista, 3 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos y 1 al Grupo Municipal Podemos y 2 votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos.**

**58/2020.- ALCALDÍA.-** PROPUESTA DEL ALCALDE PRESIDENTE RELATIVA A LA RENOVACIÓN DEL CARGO DE JUEZ DE PAZ TITULAR EN EL MUNICIPIO DE TRES CANTOS.

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos->



[celebrado-el-mes-de-octubre-de-2020/3](#)

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Ciudad, en sesión celebrada el miércoles 21 de octubre de 2020, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

- Solicitud del Tribunal Superior de Justicia de Madrid
- Informe Jurídico del Secretario General del Ayuntamiento de Tres Cantos.
- Propuesta del Alcalde-Presidente relativa al asunto arriba referenciado.

La Comisión Informativa de Ciudad, sometió a votación ordinaria en la propuesta, mediante el voto ponderado de los representantes de los grupos municipales, con el resultado de **11 votos a favor**, correspondientes al Grupo Municipal Popular; **3 votos en contra** correspondientes al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos y **7 abstenciones** correspondientes 4 al Grupo Municipal Socialista, 2 al Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos y 1 al Grupo Municipal Podemos, **proclamando a continuación, la aprobación del siguiente dictamen favorable:**

**Primero:** Anunciar la convocatoria para ocupar el mandato de Juez de Paz Titular, cuya vacante se produce en el Juzgado de Paz de esta localidad, como consecuencia del transcurso del plazo de cuatro años desde el nombramiento del actual, conforme a lo establecido por el art. 5 del citado Reglamento 3/1995.

**Segundo:** Podrán presentar sus solicitudes todas aquellas personas que reúnan las condiciones establecidas en la referida Ley orgánica y no incurran en las incompatibilidades (art. 102 de la precitada Ley Orgánica del Poder Judicial) que en la misma se mencionan y que se especifican en el Anexo a la presente propuesta.

**Tercero:** Los interesados podrán presentar sus instancias en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.





Las instancias se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Tres Cantos, en horario de 8,30horas a 14,00horas de lunes a viernes, y de 16:00horas a 19:00horas de lunes a jueves, y ante los registros de órganos administrativos y oficina de correos, señalados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo presentar Documento Nacional de Identidad y la documentación acreditativa de reunir las condiciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial y cumplir con los requisitos establecidos en el Anexo a esta Propuesta del Sr. Alcalde Presidente.”

Por ello, se **PROPONE AL AYUNTAMIENTO PLENO:**

**Primero:** Anunciar la convocatoria para ocupar el mandato de Juez de Paz Titular, cuya vacante se produce en el Juzgado de Paz de esta localidad, como consecuencia del transcurso del plazo de cuatro años desde el nombramiento del actual, conforme a lo establecido por el art. 5 del citado Reglamento 3/1995.

**Segundo:** Podrán presentar sus solicitudes todas aquellas personas que reúnan las condiciones establecidas en la referida Ley orgánica y no incurran en las incompatibilidades (art. 102 de la precitada Ley Orgánica del Poder Judicial) que en la misma se mencionan y que se especifican en el Anexo a la presente propuesta.

**Tercero:** Los interesados podrán presentar sus instancias en el plazo de 15 días naturales contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Las instancias se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Tres Cantos, en horario de 8,30horas a 14,00horas de lunes a viernes, y de 16:00horas a 19:00horas de lunes a jueves, y ante los registros de órganos administrativos y oficina de correos, señalados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo presentar Documento Nacional de Identidad y la documentación acreditativa de reunir las condiciones establecidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial y cumplir con los requisitos establecidos en el Anexo a esta Propuesta del Sr. Alcalde Presidente.



**Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, tal y como consta en el Diario de sesiones (videoacta), se somete el asunto a votación, resultando el mismo aprobado por MAYORÍA ABSOLUTA de sus miembros; con el resultado de 13 votos a favor correspondientes al 11 Grupo Municipal Popular y 8 abstenciones correspondientes 4 al Grupo Municipal Socialista, 3 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos y 1 al Grupo Municipal Podemos.**

**59/2020.- COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA, TRES CANTOS 2030, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.-** PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA (DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO) Y EL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS EN MATERIA DE GESTIÓN CATASTRAL Y ACEPTACIÓN DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DERIVADA DEL CITADO CONVENIO.

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-octubre-de-2020/4>

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Ciudad, en sesión celebrada el miércoles 21 de octubre de 2020, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

- Informe de la Jefe de Área de Servicios Económicos.
- Informe Jurídico del Secretario General del Ayuntamiento de Tres Cantos.
- Proyecto nuevo Convenio.
- Propuesta del Primer Teniente de Alcalde relativa al asunto arriba referenciado.

La Comisión Informativa de Ciudad, sometió a votación ordinaria en la propuesta, mediante el voto ponderado de los representantes de los grupos municipales, con el



resultado de **11 votos a favor**, correspondientes al Grupo Municipal Popular y **10 abstenciones** correspondientes 4 al Grupo Municipal Socialista, 3 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos, 2 al Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos y 1 al Grupo Municipal Podemos, **proclamando a continuación, la aprobación del siguiente dictamen favorable:**

**1.º SOLICITAR** a la Secretaria de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro) la firma del nuevo convenio de colaboración en materia de gestión catastral, aprobado por la Dirección General de Catastro, en sustitución de los convenios de colaboración en materia de gestión catastral anteriormente suscritos en fecha 26 de octubre de 1994 y fecha 23 de octubre de 2001.

**2.º ACEPTAR** las funciones a realizar contenidas en el nuevo convenio en régimen de encomienda de gestión.

**3.º AUTORIZAR** al Sr Alcalde-Presidente a la firma del nuevo convenio de colaboración con la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro).”

Por ello, se **PROPONE AL AYUNTAMIENTO PLENO:**

**1.º SOLICITAR** a la Secretaria de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro) la firma del nuevo convenio de colaboración en materia de gestión catastral, aprobado por la Dirección General de Catastro, en sustitución de los convenios de colaboración en materia de gestión catastral anteriormente suscritos en fecha 26 de octubre de 1994 y fecha 23 de octubre de 2001.

**2.º ACEPTAR** las funciones a realizar contenidas en el nuevo convenio en régimen de encomienda de gestión.

**3.º AUTORIZAR** al Sr Alcalde-Presidente a la firma del nuevo convenio de colaboración con la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro).

**Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales**



o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la propuesta a votación resultando la misma aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los 21 miembros que componen legalmente la Corporación, con el resultado de **11 votos a favor**, correspondientes al Grupo Municipal Popular y **10 abstenciones** correspondientes 4 al Grupo Municipal Socialista, 3 al Grupo Municipal de Ganemos Tres Cantos, 2 al Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos y 1 al Grupo Municipal Podemos.

**60/2020.- COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA, TRES CANTOS 2030, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.-** PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDA. ERC 05/2020.

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-octubre-de-2020/5>

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Ciudad, en sesión celebrada el miércoles 21 de octubre de 2020, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

- Escrito de incoación del Primer Teniente de Alcalde
- Informe del Interventor Accidental.
- Propuesta del Primer Teniente de Alcalde relativa al asunto arriba referenciado.

La Comisión Informativa de Ciudad, sometió a votación ordinaria en la propuesta, mediante el voto ponderado de los representantes de los grupos municipales, con el resultado de **11 votos a favor**, correspondientes al Grupo Municipal Popular y **10 votos en contra** correspondientes 4 al Grupo Municipal Socialista, 3 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos, 2 al Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos y 1 al Grupo Municipal Podemos, **proclamando a continuación, la aprobación del siguiente dictamen favorable:**



La aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de:

- **EIFFAGE ENERGÍA (B02272490)**
- **COLABORACIÓN TRIBUTARIA MADRID (B87012639)**
- **ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA (G80054760)**

Así como el pago a dichas entidades por un total de **27.409,13 €.**

Por ello, se **PROPONE AL AYUNTAMIENTO PLENO:**

La aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de:

- **EIFFAGE ENERGÍA (B02272490)**
- **COLABORACIÓN TRIBUTARIA MADRID (B87012639)**
- **ASOCIACIÓN CENTRO TRAMA (G80054760)**

Así como el pago a dichas entidades por un total de **27.409,13 €**

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la propuesta a votación resultando la misma aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los 21 miembros que componen legalmente la Corporación, con el resultado de **11 votos a favor**, correspondientes al Grupo Municipal Popular; **10 votos en contra** correspondientes al 4 al Grupo Municipal Socialista, 3 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos, 2 Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos y 1 al Grupo Municipal Podemos.

**61/2020.- COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA, TRES CANTOS 2030, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.-**  
PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE DEUDA. ERC 06/2020.



<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-octubre-de-2020/6>

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Ciudad, en sesión celebrada el miércoles 21 de octubre de 2020, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

- Escrito de incoación del Primer Teniente de Alcalde
- Informe del Interventor Accidental.
- Propuesta del Primer Teniente de Alcalde relativa al asunto arriba referenciado.

La Comisión Informativa de Ciudad, sometió a votación ordinaria en la propuesta, mediante el voto ponderado de los representantes de los grupos municipales, con el resultado de **11 votos a favor**, correspondientes al Grupo Municipal Popular y **10 votos en contra** correspondientes 4 al Grupo Municipal Socialista, 3 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos, 2 al Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos y 1 al Grupo Municipal Podemos, **proclamando a continuación, la aprobación del siguiente dictamen favorable:**

La aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de:

- **CESPA (A82741067)**
- **COLABORACIÓN TRIBUTARIA MADRID (B87012639)**
- **SERMOGA OSSORIO (B15370042)**
- **A.I.E.E.F. (G79974432)**

Así como el pago a dichas entidades por un total de **1.175.146,67 €.**”

Por ello, se **PROPONE AL AYUNTAMIENTO PLENO:**

La aprobación del reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de:



- **CESPA (A82741067)**
- **COLABORACIÓN TRIBUTARIA MADRID (B87012639)**
- **SERMOGA OSSORIO (B15370042)**
- **A.I.E.E.F. (G79974432)**

Así como el pago a dichas entidades por un total de 1.175.146,67 €.

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la propuesta a votación resultando la misma aprobada por **MAYORÍA ABSOLUTA** de los 21 miembros que componen legalmente la Corporación, con el resultado de 11 votos a favor, correspondientes al Grupo Municipal Popular; 10 votos en contra correspondientes al 4 al Grupo Municipal Socialista, 3 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos, 2 Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos y 1 al Grupo Municipal Podemos.

**62/2020.- COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA, TRES CANTOS 2030, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.-** PROPUESTA DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A EXPEDIENTE 20PV0007. INTERPRETACIÓN DEL PLAN GENERAL SOBRE USOS CARACTERÍSTICOS PORMENORIZADOS DENTRO DEL USO GLOBAL DOTACIONAL.

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-octubre-de-2020/7>

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Ciudad, en sesión celebrada el miércoles 26 de octubre de 2020, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:



- Informe del Jefe del Área Jurídico Administrativa del Ayuntamiento de Tres Cantos.

- Informe de la Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Tres Cantos.

- Informe de la Jefe de Servicio de Licencias y Disciplina.

- Propuesta del Primer Teniente de Alcalde relativa al asunto arriba referenciado.

La Comisión Informativa de Ciudad, sometió a votación ordinaria en la propuesta, mediante el voto ponderado de los representantes de los grupos municipales, con el resultado de **11 votos a favor**, correspondientes al Grupo Municipal Popular ; **4 votos en contra** correspondientes 3 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos y 1 al Grupo Municipal Podemos y **6 abstenciones** correspondientes 4 al Grupo Municipal Socialista y 2 al Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos, **proclamando a continuación, la aprobación del siguiente dictamen favorable:**

**A.-** Aplicar a las promociones de viviendas gestionadas íntegramente en régimen de alquiler las mismas exigencias establecidas por las definiciones del uso global dotacional para el resto de las categorías incluidas en el uso pormenorizado de alojamiento comunitario, esto es:

- Sus usuarios deberán pertenecer a un colectivo determinado (asociación, agrupación, sociedad, club u organización similar).

- Deberá tratarse un colectivo mayoritariamente no familiar.

- Deberán estar dotadas de instalaciones comunes para sus usuarios, instalaciones comunes que, como tales, deberán formar parte indisoluble del alojamiento comunitario al que prestan servicio, con las condiciones necesarias que permitan diferenciar claramente este tipo de promoción de viviendas de las englobadas en el uso global multifamiliar o unifamiliar.





**B.-** Su gestión integral supone que deberá ser llevada a cabo por una única persona (física, jurídica o entidad sin personalidad jurídica) que asuma la responsabilidad del control de la pertenencia de los usuarios a un colectivo determinado así como de las instalaciones comunes al servicio de los mismos.”

Por ello, se **PROPONE AL AYUNTAMIENTO PLENO:**

**A.-** Aplicar a las promociones de viviendas gestionadas íntegramente en régimen de alquiler las mismas exigencias establecidas por las definiciones del uso global dotacional para el resto de las categorías incluidas en el uso pormenorizado de alojamiento comunitario, esto es:

- Sus usuarios deberán pertenecer a un colectivo determinado (asociación, agrupación, sociedad, club u organización similar).
- Deberá tratarse un colectivo mayoritariamente no familiar.
- Deberán estar dotadas de instalaciones comunes para sus usuarios, instalaciones comunes que, como tales, deberán formar parte indisoluble del alojamiento comunitario al que prestan servicio, con las condiciones necesarias que permitan diferenciar claramente este tipo de promoción de viviendas de las englobadas en el uso global multifamiliar o unifamiliar.

**B.-** Su gestión integral supone que deberá ser llevada a cabo por una única persona (física, jurídica o entidad sin personalidad jurídica) que asuma la responsabilidad del control de la pertenencia de los usuarios a un colectivo determinado así como de las instalaciones comunes al servicio de los mismos.

**Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la propuesta a votación resultando la misma aprobada por MAYORÍA ABSOLUTA de los 21 miembros que componen legalmente la Corporación, con el resultado de 13 votos a favor, correspondientes 12 al Grupo Municipal Popular y 2**



al Grupo Municipal Ciudadanos; 8 votos en contra correspondientes 4 al Grupo Municipal Socialista, 3 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos y 1 al Grupo Municipal Podemos.

## B) PARTE DEDICADA AL CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

**63/2020.- SECRETARÍA.-** DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA.

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-octubre-de-2020/8>

De conformidad con lo previsto en el art. 50 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Tres Cantos, se da cuenta de:

Decretos emitidos desde el 21/09/2020 (Decreto nº 2820) al 23/10/2020 (Decreto nº 3385).

Número	Referencia	Dirigido A
3385	CENTRO DE DIA, OCTUBRE 2020	Rentas
3384	CL CALERA Nº10 1ºB	Urbanismo
3383	CL HERRERIAS Nº22	Urbanismo
3382	DECRETO INSCRIPCION 110 DEL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO	Secretaría
3381	112 MARIA DE LOS ANGELES MORENO SANCHEZ_ABEL JOSE FERNANDEZ MORAN (224-225) UNION DE HECHO	Secretaría
3380	RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS PREVIOS PRESTADOS	Recursos Humanos
3379	01-4911 ALIMENTOS	Servicios Sociales
3378	01-4502 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
3377	03-0088 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
3376	01-3264 CENTRO DE DIA-2495/16-0663/18	Servicios Sociales



Número	Referencia	Dirigido A
3375	10-20 RECIBOS SAD	Servicios Sociales
3374	01-4602 AE FAMILIAR	Servicios Sociales
3373	01-3077 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
3372	01-4167 AE ODONTOLOGIA	Servicios Sociales
3371	01-4338 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
3370	COMPENSACIÓN Nº 8/20 CANAL ISABEL II TASA SUELO, SUBSUELO Y VUELO 2º TRIM/20	Intervención
3369	RELACION DE FACTURAS Nº 104/2020 - CONTRATOS MAYORES	Intervención
3368	BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA	Rentas
3367	MUSICA OCTUBRE 2020	Rentas
3366	AV VIÑUELAS Nº38 2ºB	Urbanismo
3365	RELACION DE FACTURAS Nº 103/2020 - GALP ENERGIA ESPAÑA, SAU - OCTUBRE	Intervención
3364	PRORRATEO IVTM	Rentas
3363	PRORRATEO IVTM	Rentas
3362	PRORRATEO IVTM	Rentas
3361	PRORRATEO IVTM	Rentas
3360	PRORRATEO IVTM	Rentas
3359	PRORRATEO IVTM	Rentas
3358	PRORRATEO IVTM	Rentas
3357	CL ESPLIEGO Nº69	Medio Ambiente
3356	CL CALERA Nº3 DESPACHO 32	Urbanismo
3355	PZ PADRE LLANOS Nº2 2ºD	Medio Ambiente
3354	AV INDUSTRIA Nº70 NIVEL 1	Urbanismo
3353	AV INDUSTRIA Nº22	Medio Ambiente
3352	PZ TORO Nº1 CC LA ROTONDA L228	Urbanismo
3351	CL PADORNELO Nº5	Urbanismo
3350	CL HERRERIAS Nº22	Urbanismo
3349	CL ESPLIEGO Nº82	Urbanismo
3348	BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA	Rentas
3347	175 NOWHERE	Secretaría
3346	AV VIÑUELAS Nº37 1ºC	Urbanismo
3345	TR TORNADO Nº7 1ºO	Urbanismo
3344	AV ARTESANOS Nº62 P1 4º 6	Urbanismo
3343	IMPRENTA, Nº 8, PORTAL 4, PLANTA 1ª, DESPACHO 5	Urbanismo



Número	Referencia	Dirigido A
3342	IMPRESA, Nº 8, PORTAL 2, PLANTA 2ª, PUERTA 2	Urbanismo
3341	BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA	Rentas
3340	BONIFICACION IBI FAMILIA NUMEROSA	Rentas
3339	AR NTC RGE.2 - CL LETONIA Nº10	Urbanismo
3338	2020/02 Cont APROBACIÓN PLAN SEGURIDAD Y SALUD TORRE DEL AGUA	Contratación
3337	C. PRODUCTIVIDAD OCTUBRE 2020	Recursos Humanos
3336	HUERTOS URBANOS	Medio Ambiente
3335	2020/24/CON SERVICIO DE APOYO PROTECCIÓN CIVIL	Contratación
3334	10-20 RECIBOS CENTRO DE DÍA	Servicios Sociales
3333	RECIBOS TELEASISTENCIA 10-20	Servicios Sociales
3332	AV ARTESANOS Nº28 Y Nº30	Urbanismo
3331	RELACION DE FACTURAS Nº 102/2020 - CONTRATOS MAYORES DE OBRAS	Intervención
3330	059-LO42015-366-MDNA/2020 MARTA DEISI NIÑO ACEVEDO 26 marzo 2020 (DTO)	Policía
3329	058-LO42015-366-DFPN/2020 DENIS FRANCO POBLETE NOGUERA 26 marzo 2020 (DTO)	Policía
3328	GONZALO DEL AMO JESUS ALEGACIONES	Tesorería - Recaudación
3327	CL MONTON DE TRIGO Nº5 - UE 1.5 CHARNELA:	Urbanismo
3326	CL FRAGUA Nº4A NAVE P5	Urbanismo
3325	Programación Biblioteca OCTUBRE	Intervención
3324	LICENCIA PPP 13/20 ( LETICIA PEREZ)	Sanidad
3323	LICENCIA PPP 12/20 (CARLOS A. SANCHEZ)	Sanidad
3322	CALERA Nº3 BA DESPACHO 23	Urbanismo
3321	CALERA Nº3 BA DESPACHO 22	Urbanismo
3320	RELACION DE FACTURAS Nº 101/2020 - CONTRATOS MENORES	Intervención
3319	054-LO42015-366-MBM/2020 MARTA BALMAEDA MORATO 25 marzo 2020 (DTO)	Policía
3318	056-LO42015-366-JABU/2020 JAVIER ALFONSO BLANCO URGOITI 25 marzo 2020 (DTO)	Policía
3317	057-LO42015-366-JJSR/2020 JUAN JOSE SOTO REBELLON 26 marzo 2020 (DTO)	Policía
3316	055-LO42015-366-JGL/2020 JOAQUIN GUINEA LOPEZ 25 marzo 2020 (DTO)	Policía



Número	Referencia	Dirigido A
3315	053-LO42015-366-MB/2020 MORINI BEHROOZ 24 marzo 2020 (DTO)	Policía
3314	052-LO42015-366-SOS/2020 SANTIAGO OLIVER SANJUAN 24 marzo 2020 (DTO)	Policía
3313	EMP-TC Nº 25/2020, TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO SUB. MANTENIMIENTO DEL EMPLEO	Intervención
3312	2020/02 NOMBRAMIENTO COORDINADOR OBRA AMPLIACIÓN SALA USO POLIVALENTE EN EL COMPLEJO CULTURAL TORRE	Contratación
3311	RELACION DE FACTURAS Nº 99/2020 - CONTRATOS MENORES DE OBRAS	Intervención
3310	RELACION DE FACTURAS Nº 98/2020 - CONTRATOS MAYORES DE OBRAS	Intervención
3309	RELACION DE FACTURAS Nº 100/2020 - CONTRATOS MENORES	Intervención
3308	PZA ENCINA Nº2 2ªA	Urbanismo
3307	CECRETO CUENTA JUSTIFICATIVA 25% GASTO CORRIENTE	Alcaldía
3306	DECRETO 111 DEL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO	Alcaldía
3305	FESTIVOS SEPTIEMBRE 2020	Recursos Humanos
3304	03-0083 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
3303	02-0181 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
3302	01-3927 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
3301	01-3525 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
3300	VEGA Nº13, AVDA.	Urbanismo
3299	AV ARTESANOS Nº58	Urbanismo
3298	WALTHER SCHNELLBACH, MARIA VICTORIA - RENOVACION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
3297	ALMARZA DE CABO, JUANA - RENOVACION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
3296	GARRIZ BLANCO, PABLO - RENOVACION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
3295	FERNANDEZ CALLEJA, ALVARO - RENOVACION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
3294	MILLAN DE CASTRO, MIGUEL PABLO - CONCESION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad



Número	Referencia	Dirigido A
3293	PADRÓN MESAS Y SILLAS 2020	Rentas
3292	VALDECARRIZO Nº11 Esc B P02 DESPACHO 225	Urbanismo
3291	ARTESANOS Nº16 Esc A P02 DESPACHO 36	Urbanismo
3290	TASA AUTORIZACION DE VERTIDO CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO EDAR SOTO DE VIÑUEAS	Fomento y Hacienda
3289	P. LIGADA AL RENDIMIENTO SEPTIEMBRE 2020 POLICÍA LOCAL	Recursos Humanos
3288	P. LIGADA AL RENDIMIENTO SEPTIEMBRE 2020 OFICINA	Recursos Humanos
3287	AR NTC PARCELA RU.5	Urbanismo
3286	PRORROGA PLUSVALIA	Rentas
3285	CL TOMILLO Nº9	Urbanismo
3284	AV INDUSTRIA Nº19 Y Nº21	Urbanismo
3283	CL MALVARROSA Nº53	Urbanismo
3282	SC FORESTA Nº42 ESC1 6ª	Urbanismo
3281	ISC ESCULTORES Nº32 1ºB	Urbanismo
3280	AR NTC RC.23	Urbanismo
3279	COMPENSACION Nº 7/20 CANAL ISABEL II GESTION DIVIDENDO A CTA.	Intervención
3278	051-LO42015-366-JLBR/2020 JOSE LUIS BRUNO ROJAS 24 marzo 2020 (DTO PTE FRMA)	Policía
3277	050-LO42015-366-KBK/2020 KATARZYNA BARBARA KOSTERNA 24 marzo 2020 (DTO PTE FIRMA)	Policía
3276	049-LO42015-366-MEMP/2020 MARIA ESTHER MORENO PANTOJA 23 marzo 2020 (DTO PTE FIRMA)	Policía
3275	048-LO42015-366-MPO/2020 MARCELINO PANDURO OCHOA 23 marzo 2020 (DTO PTE FIRMA)	Policía
3274	AR NTC RU.20A	Urbanismo
3273	AR NTC RU.4 - CL. FRANCIA Nº1 VIV 1 AL 18	Urbanismo
3272	EMP-TC Nº 24/2020, TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO DIRECCION OBRA TORRE DEL AGUA	Intervención
3271	EMP-TC Nº 23/2020, TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO PARA ADQUISICION DE MAQUINARIA POLIC	Intervención
3270	TELEASISTENCIA SEPTIEMBRE 2020	Rentas
3269	01-3520 CENTRO DE DIA-3532/19	Servicios Sociales
3268	SC ISLAS Nº10 A Nº16 L3B	Urbanismo
3267	SC DESCUBRIDORES Nº5 L5	Urbanismo
3266	SC PUEBLOS Nº44 L10	Urbanismo



Número	Referencia	Dirigido A
3265	AV 21 DE MARZO Nº12 L1 Y L2	Urbanismo
3264	2020 PRESCRIPCIÓN FIANZAS 20100 ORD 200	Tesorería - Recaudación
3263	ARTESANOS Nº16 Esc A PO4 DESPACHO 68	Urbanismo
3262	ARTESANOS Nº16 Esc A BA DESPACHO 13	Urbanismo
3261	PRORRATEO IVTM	Rentas
3260	D063/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (MV.M.U..)	Sanidad
3259	D053/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (P.L.M)	Sanidad
3258	D062/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (AA.E.M..)	Sanidad
3257	D055/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (J.G.G.)	Sanidad
3256	D061/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (D.A.O.)	Sanidad
3255	D060/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (A.R.N.)	Sanidad
3254	D054/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (J.C.E.D.S.)	Sanidad
3253	D056/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (FJ.E.DS.)	Sanidad
3252	D058/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (JD.H.LL)	Sanidad
3251	D057/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (J.R.T.)	Sanidad
3250	D059/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (M.O.D.)	Sanidad
3249	D052/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (J.B.MI.)	Sanidad
3248	LARRINAGA GARCIA, ELISA - DENEGACION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
3247	D103/2020 EXP. SANCIONADOR LEY 5/2020	Consumo
3246	GRATIFICACIÓN POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS REALIZADOS EN SEPTIEMBRE 2020	Recursos Humanos
3245	NOCTURNIDAD SEPTIEMBRE 2020	Recursos Humanos
3244	SC EMBARCACIONES Nº27 6ºB	Urbanismo
3243	01-3670 CENTRO DE DIA-2501/18	Servicios Sociales
3242	01-4413 SAD TERESA	Servicios Sociales
3241	01-4413 SAD MANUEL	Servicios Sociales
3240	01-0589 CENTRO DE DIA	Servicios Sociales
3239	01-0589 SAD	Servicios Sociales
3238	03-1000 CD MANUEL-0714/19	Servicios Sociales
3237	D104/2020 EXP. SANCIONADOR LEY 5/2020	Consumo
3236	D107/2020 EXP. SANCIONADOR LEY 5/2002	Consumo
3235	D105/2020 EXP. SANCIONADOR LEY 5/2020	Consumo



Número	Referencia	Dirigido A
3234	D102/2020 EXP. SANCIONADOR LEY 5/2020	Consumo
3233	D106/2020 EXP. SANCIONADOR LEY 5/2002	Consumo
3232	D100/2020 EXP. SANCIONADOR LEY 5/2002	Consumo
3231	D101/2020 EXP. SANCIONADOR LEY 5/2002	Consumo
3230	INDUSTRIA N°29A Esc 1 P02 DESPACHO 17	Urbanismo
3229	EMP-TC N° 22/2020, TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO PARA MOBILIARIO POL.	Intervención
3228	01-1090 CENTRO DE DIA-3094/16	Servicios Sociales
3227	03-1000 TELEASISTENCIA	Servicios Sociales
3226	03-1000 CD ELENA-0717/19	Servicios Sociales
3225	03-1000 SAD-0788/18-0713/19	Servicios Sociales
3224	2019/18 TERAPIA OCUPACIONAL EDUCATIVA AULAS TEA	Contratación
3223	2020/26/CON REDACC PROYEC PAISAJISTICO, EJECUCION DE OBRAS, EST SEG Y SALUD...URBA PARQUE NORTE Y SU	Contratación
3222	2020/01/PAT CONCESIÓN QUIOSCO 1 Y 2 PARQUE CENTRAL	Contratación
3221	ABONO SUSTITUCIÓN INTERVENTORA GENERAL DE 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020	Recursos Humanos
3220	ANTONIO MANCHÓN NÚÑEZ	Recursos Humanos
3219	REBECA MOLLA MERINO	Recursos Humanos
3218	NURIA MORALES MAZÓN	Recursos Humanos
3217	SUSANA NARROS CASÍN	Recursos Humanos
3216	JOSÉ ANTONIO IÑIGO GUTIERREZ	Recursos Humanos
3215	Mª CAROLINA MONTORO DE FRUTOS	Recursos Humanos
3214	Mª BELÉN FRESNO FERNÁNDEZ	Recursos Humanos
3213	JAVIER RODRÍGUEZ PRADOS	Recursos Humanos
3212	ALBERTO SANTANDER DELGADO	Recursos Humanos





Número	Referencia	Dirigido A
3211	PRORROGA PLUSVALIA	Rentas
3210	PRORROGA PLUSVALIA	Rentas
3209	PRORROGA PLUSVALIA	Rentas
3208	GONZALEZ BADIOLA, JAVIER - CONCESION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
3207	FERNANDEZ FERNANDEZ, ROCIO - RENOVACION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
3206	SILES SIGUERO, DAVID - CONCESION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
3205	MUSICA SEPTIEMBRE 2020	Rentas
3204	DECRETO DENEGACION SEPTIEMBRE	Intervención
3203	RELACION DE FACTURAS Nº 96/2020 - CONTRATOS MAYORES	Intervención
3202	047-LO42015-366-AYCM/2020 ANA YSABEL CARBAJAL MONCADA 23 marzo 2020	Policía
3201	CL VIOLETA Nº3	Urbanismo
3200	CL CIUDAD DE COLUMBIA Nº23	Urbanismo
3199	SC FORESTA Nº26 L2	Urbanismo
3198	CL MONTON DE TRIGO Nº5	Urbanismo
3197	No consta	Urbanismo
3196	RD VALDECARRIZO Nº49	Urbanismo
3195	SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA EN CALLE MONTON DE TRIGO, 5	Urbanismo
3194	SC PUEBLOS Nº44 3ºF	Urbanismo
3193	CL ESPLIEGO Nº69	Urbanismo
3192	CL ESPLIEGO Nº69	Urbanismo
3191	01-4777 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
3190	01-4537 AE COMEDOR ESCOLAR	Servicios Sociales
3189	01-2840 AE COLONIAS URBANAS-P	Servicios Sociales
3188	01-4541 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
3187	01-3363 SAD	Servicios Sociales
3186	RELACION DE FACTURAS Nº 97/2020 - IBERDROLA Y GALP - SEPTIEMBRE	Intervención
3185	SAD SEPTIEMBRE 2020	Rentas
3184	9º ABONO FAS 2020 (recibidas a 30-09-2020)	Recursos Humanos



Número	Referencia	Dirigido A
3183	A FIRMA DECRETO. M <sup>a</sup> INMACULADA LÓPEZ CASTILLO (DNI 16234556Y)	Deportes
3182	PAGO SENTENCIA PO 136/2018 CONTRA ESPACIOS DEL NORTE TRES CANTOS SCL	Fomento y Hacienda
3181	CL CALERA N°3 DESPACHO 61	Urbanismo
3180	CL FRAGUA N°4A NAVE 5	Urbanismo
3179	PZ CONSTITUCIÓN N°9 5° 3ª	Urbanismo
3178	DECRETO APROBACIÓN DERECHOS DE COBRO Y FACTURAS RSU JUNIO, JULIO Y AGOSTO	Tesorería - Recaudación
3177	RELACION DE FACTURAS N° 95/2020 - CONTRATOS MENORES	Intervención
3176	RELACION DE FACTURAS N° 94/2020 - CONTRATOS MAYORES DE OBRAS	Intervención
3175	046-LO42015-366-MTLH/2020 MARIA TERESA LOLO HERRANZ 23 marzo 2020	Policía
3174	045-LO42015-366-JGM/2020 JULIAN GARCIA MANSILLA 23 marzo 2020	Policía
3173	044-LO42015-366-RML/2020 RAMON MOYA LOPEZ	Policía
3172	043-LO42015-366-BEBEH/2020 BILAL EL BAKKALI AS EL HASSAN	Policía
3171	ARTESANOS N°28 - N°30	Urbanismo
3170	SC FORESTA N°4 5°B	Urbanismo
3169	SC OFICIOS N°39 Y 40	Urbanismo
3168	CL NAVACERRADA N°6	Urbanismo
3167	SC ESCULTORES N°2	Urbanismo
3166	CL MONTON DE TRIGO	Urbanismo
3165	CL GAVILAN c/v CL JILGUERO	Urbanismo
3164	2019/05/pat CONCESIÓN USO PRIVATIVO DOMINIO PUBLICO ENCUARTES S/N	Contratación
3163	PABLO ORS GARCÍA	Recursos Humanos
3162	ÁNGEL SANZ GOMARIZ	Recursos Humanos
3161	ALBERTO GARCÍA BALLESTEROS	Recursos Humanos
3160	FRANCISCO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ	Recursos Humanos
3159	ENRIQUE HUERTA MEZQUITA	Recursos Humanos
3158	DAVID DEL AMO TRIS	Recursos Humanos



Número	Referencia	Dirigido A
3157	DIANA MARÍA HERAS FRAGA	Recursos Humanos
3156	IAE - 2 TRIMESTRE 2020	Rentas
3155	AV VIÑUELAS Nº49	Urbanismo
3154	SC PUEBLOS Nº26 6ºD	Urbanismo
3153	AV PARQUE Nº52	Urbanismo
3152	CL LAUREL Nº34	Urbanismo
3151	SC EMBARCACIONES Nº10 L1	Urbanismo
3150	CL MARTE Nº31	Urbanismo
3149	AV 21 DE MARZO Nº12 LOCAL 3	Urbanismo
3148	CL ALBAHACA Nº42	Urbanismo
3147	EMP-TC Nº 21/2020, TRANSFERENCIA DE CREDITO MISMA AREA DE GASTO, CONDENA EN COSTAS	Intervención
3146	RELACION DE FACTURAS Nº 93/2020 - GALP ENERGIA ESPAÑA, SAU - JUNIO	Intervención
3145	SOLICITUD DE GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR 25 AÑOS DE ANTIGÜEDAD	Recursos Humanos
3144	COBERTURA OFICIAL POLICÍA LOCAL - 2 PLAZAS POR PROMOCIÓN INTERNA	Recursos Humanos
3143	03-1000 SAD MANUEL-0761/19-1097/20	Servicios Sociales
3142	JUSTE DIEZ, MARIA TERESA - DENEGACION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
3141	MATOS GUTIERREZ, TEODORA - CONCESION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
3140	MARTINEZ BROCOS, MARIA CASTA - CONCESION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
3139	MARTIN FUENTETAJA, ELISA - RENOVACION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
3138	ROVIRA SERRANO, JORGE - RENOVACION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
3137	VELASCO AYLLON, SUSANA - RENOVACION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
3136	ANDREU GALAN, MANUEL ANGEL - CONCESION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
3135	TARJETA ABONADOS OCTUBRE 2020	Rentas
3134	2019/11 APROBACIÓN PLAN SEG Y SALUD OBRA CONSTRUCCIÓN PABELLON GIMNASIA	Contratación
3133	SOLICITA PRESTACION SOCIAL AYUDA DISCAPACIDAD	Recursos Humanos
3132	A FIRMA DECRETO. ESHRA, MOHAMED ABDELLATIF	Deportes



Número	Referencia	Dirigido A
	MOHAMED (Y2119039V)	
3131	A FIRMA DECRETO. ANA MÁRQUEZ GARCÍA (DNI 7862115W)	Deportes
3130	A FIRMA DECRETO. SOLICITUD DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS	Deportes
3129	A FIRMA DECRETO. PATRICIA FERRER ZUDAIRE (78886197S)	Deportes
3128	RELACION DE FACTURAS Nº 92/2020 - CONTRATOS MENORES	Intervención
3127	EXENCION IVTM PARA DISCAPACITADOS 8734-LCH	Rentas
3126	VIÑUELAS Nº17 L4 Y L5 CC LATORES III	Urbanismo
3125	GONZALEZ PUEYO, JOSE - CONCESION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
3124	CARBAJO DOMINGUEZ, CRISTINA - CONCESION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
3123	01-4642 STAD	Servicios Sociales
3122	01-4202 STAD	Servicios Sociales
3121	01-4893 STAD	Servicios Sociales
3120	01-4638 STAD	Servicios Sociales
3119	01-4449 TELEASISTENCIA-0312/20	Servicios Sociales
3118	LIQ VARIAS APROB REM20SEP01	Rentas
3117	COMERCIO Nº65	Urbanismo
3116	PRORROGA PLUSVALIA	Rentas
3115	PRORROGA PLUSVALIA	Rentas
3114	INDUSTRIA Nº29	Urbanismo
3113	VIÑUELAS Nº25 1ªA	Urbanismo
3112	040-LO42015-366-GGOE/2020 GIUSSEPE GIUSTI OLIVOS ESPEJO	Policía
3111	039-LO42015-366-MESB/2020 MARTÍN EDUARDO SALCEDO BERNUY	Policía
3110	038-LO42015-366-JKW/2020 JULANTA KOZLOWSKA WERNIKOUSKA	Policía
3109	037-LO42015-366-LJM/2020 LEMKA JANUSZ MARCIN	Policía
3108	036-LO42015-366-JMSDO/2020 JOAQUIN MANUEL SALVADO DE OLIVEIRA	Policía



Número	Referencia	Dirigido A
3107	041-LO42015-366-ACR/2020 ANGEL CARRO RODRIGUEZ	Policía
3106	035-LO2015-366-ARB/2020 ARSENIO RODRIGUES BRAGA	Policía
3105	034-LO2015-366-FFF/2020 FRANCISCO FUNCIA FRIGOLA	Policía
3104	033-LO2015-366-EACG/2020 ERIK ANDRES CANDO GUERRA	Policía
3103	032-LO42015-366-ARMC/2020 ANTONIO RAFAEL MINAYA CRUZ	Policía
3102	030-LO42015-366-AMA/2020 ANTONIO MENDEZ AZA	Policía
3101	031-LO42015-366-AMG/2020 ALBA MUÑOZ GONZÁLEZ	Policía
3100	029-LO42015-366-JRH/2020 JOSE RUIZ HARO	Policía
3099	042-LO42015-366-UPP/2020 UBALDO PEÑA PUMAREGA	Policía
3098	028-LO42015-366-BGM/2020 BORJA GORTAZAR MORENO	Policía
3097	RELACION DE FACTURAS Nº 91/2020 - CANAL ISABEL II 4º BIMESTRE	Intervención
3096	ROMERO-AMOR DIAZ, MARIA ALMUDENA - RENOVACION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
3095	01-4891 SAD	Servicios Sociales
3094	PAGOS A EEII SEPTIEMBRE 2020 SUBVEN CAM Y APORTACION DEL AYTO	Educación
3093	PAGOS A EEII SEPTIEMBRE 2020 SUBVEN CAM Y APORTACION DEL AYTO	Educación
3092	CL COMERCIO Nº6 Y Nº8	Urbanismo
3091	SEVERO OCHOA Nº4 PTA BAJA EDIFICIO 8	Urbanismo
3090	DECRETO APROBACIÓN DERECHO DE COBRO Y FACTURA CANON DEL DERECHO DE SUPERFICIE AÑO 2020 EXPDTE 201102	Tesorería - Recaudación
3089	CL YUNQUE Nº12	Urbanismo
3088	SC ISLAS Nº40	Urbanismo
3087	01-2735 AE COMEDOR ESCOLAR	Servicios Sociales
3086	01-4808 AE ESCUELA INFANTIL	Servicios Sociales
3085	03-0642 AE ALIMENTACION	Servicios Sociales
3084	01-4868 AE VIVIENDA	Servicios Sociales



Número	Referencia	Dirigido A
3083	01-4868 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
3082	CENTRO DE DIA SEPTIEMBRE 2020	Rentas
3081	027-LO42015-366-IEDR/2020 ISMAEL ESPOLIO DEL REAL	Policía
3080	024-LO42015-366-SGC/2020 SIMONE GABRIELE CICATELO (T)	Policía
3079	023-LO42015-366-FMSA/2020 FATIMA Mª SANCHEZ ALFAYATE (T)	Policía
3078	022-LO42015-366-MAK/2020 MARTA AGATA KONARSKA (T)	Policía
3077	025-LO42015-366-MCGL/2020 Mª CRISTINA GARCIA LOPEZ (T)	Policía
3076	026-LO42015-366-CSP/2020 CRISTINA SANTOS PEREZ (T)	Policía
3075	PRORRATEO IVTM	Rentas
3074	PRORRATEO IVTM	Rentas
3073	PRORRATEO IVTM	Rentas
3072	EXENCION IVTM PARA DISCAPACITADOS 2204-KTC	Rentas
3071	PRORRATEO IVTM	Rentas
3070	PRORRATEO IVTM	Rentas
3069	PRORRATEO IVTM	Rentas
3068	PRORRATEO IVTM	Rentas
3067	EXENCION IVTM PARA DISCAPACITADOS 8129-KXY	Rentas
3066	EXENCION IVTM PARA DISCAPACITADOS 1550-LCC	Rentas
3065	EXENCION IVTM PARA DISCAPACITADOS 8046-GGP	Rentas
3064	PROGRAMACIÓN CULTURAL OCTUBRE	Cultura
3063	02-1169 TELEASISTENCIA-3072/19	Servicios Sociales
3062	01-3221 SAD-0855/16	Servicios Sociales
3061	DIAZ GARCIA, NATALIA - RENOVACION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
3060	BLANCO CARRIL, DAVID - RENOVACION DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO	Personas con discapacidad
3059	SUBESTACION TRES CANTOS (AIS Y GIS) DT CENTRO	Urbanismo
3058	CL CHICAGO Nº2	Urbanismo
3057	AV PARQUE Nº78 6ºE	Urbanismo
3056	D049/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (EA.H.L..)	Sanidad
3055	D048/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (PC.A.M.)	Sanidad
3054	D047/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (RA.Ch.L.)	Sanidad
3053	D050/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (AA.M.E.)	Sanidad
3052	D051/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (ID.VI.)	Sanidad



Número	Referencia	Dirigido A
3051	SUBVENCION GASTO ENCINERACION FALLECIDO: ESPOSA	Familia
3050	PARQUE CENTRAL - AV ARTESANOS S/N (ENTRE CL AZALEA Y CL BERRO)	Urbanismo
3049	BONIFICACION IVTM POR VEHICULO HIBRIDO 0497-JHJ	Rentas
3048	BONIFICACION IVTM POR VEHICULO HIBRIDO 9091-KWG	Rentas
3047	RELACION DE FACTURAS Nº 90/2020 - CONTRATOS MAYORES	Intervención
3046	LIQ VARIAS APROB REM20SEP02	Rentas
3045	PRORROGA PLUSVALIA	Rentas
3044	01-3077 AE ALIMENTACION	Servicios Sociales
3043	01-4049 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
3042	2019/10 OBRA CONSTRUCCIÓN PABELLON PATINAJE LAURA OTER	Contratación
3041	2020/22 SERVICIO DE FOTOGRAFÍA	Servicios Sociales
3040	2019/11 SOLICITUD DE CESIÓN DE OBRA_INSTALACIÓN DEPORTIVA EN TRES CANTOS	Contratación
3039	CL FRAGUA Nº4 NAVE 3	Urbanismo
3038	DECRETO EXTINCION 89 DEL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO	Secretaría
3037	CL MAR ROJO Nº44	Urbanismo
3036	CL MAR BALTICO Nº21	Urbanismo
3035	PRORROGA PLUSVALIA	Rentas
3034	PRORROGA PLUSVALIA	Rentas
3033	01-4551 AE COMPLEMENTARIA	Servicios Sociales
3032	01-3325 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
3031	01-1493 SAD-1778/20	Servicios Sociales
3030	01-4146 SAD-0788/19	Servicios Sociales
3029	02-1288 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
3028	01-3221 STAD-0858/16	Servicios Sociales



Número	Referencia	Dirigido A
3027	01-4874 SAD	Servicios Sociales
3026	01-4609 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
3025	01-3828 AE COLONIAS URBANAS-P	Servicios Sociales
3024	01-3966 AE COMPLEMENTARIA	Servicios Sociales
3023	01-4146 CENTRO DE DIA	Servicios Sociales
3022	01-4793 TELEASISTENCIA	Servicios Sociales
3021	01-4555 AE FAMILIAR	Servicios Sociales
3020	01-2735 AE COLONIAS URBANAS	Servicios Sociales
3019	01-3100 STAD	Servicios Sociales
3018	01-2020 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
3017	01-4874 TELEASISTENCIA	Servicios Sociales
3016	01-4703 SAD	Servicios Sociales
3015	01-1119 AE ALIMENTACION	Servicios Sociales
3014	01-3714 SAD AMPARO	Servicios Sociales
3013	2020/15 SERVICIO DE ASESORIA JURIDICA PARA JOVENES	Contratación
3012	2020/19 SERVICIO MANTENIMIENTO PUERTAS AUTOMÁTICAS	Contratación
3011	2020/06 SERVICIO ATENCIÓN PSICOLOGICA A MUJERES	Contratación
3010	PRORRATEO IVTM	Rentas
3009	SC PUEBLOS Nº44 L10	Urbanismo
3008	OFICIOS Nº29 7ª	Urbanismo
3007	SANCION CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO REF D-0875/2020	Fomento y Hacienda
3006	CL PEÑA EZCAURRE Nº4A	Urbanismo
3005	CL ROCIO Nº5 1ª	Urbanismo
3004	DECRETO 109 DEL REGISTRO DE UNIONES DE HECHO	Secretaría





Número	Referencia	Dirigido A
3003	021-LO42015-366-OM/2020 OMAR MAJDI Pent fir D	Policía
3002	020-LO42015-366-AO/2020 AZZEDDINE OUDAMMOU pend fir D	Policía
3001	019-LO42015-366-WDB/2020 WINFRED DJANGO BAERT pend fir D	Policía
3000	LICENCIA PPP 11/20 ( LEANDRO JIMENEZ)	Sanidad
2999	LICENCIA PPP 10/20( GLORIA DURÁN )	Sanidad
2998	PRORROGA PLUSVALIA	Rentas
2997	PRORROGA PLUSVALIA	Rentas
2996	01-0020 SAD-1725/20	Servicios Sociales
2995	03-1585 SAD FLORENTINA-2889/18-3224/18	Servicios Sociales
2994	EXENCION IVTM PARA DISCAPACITADOS 5882-BTG	Rentas
2993	PZ CONSTITUCION Nº9 ATICO 6	Urbanismo
2992	SC MUSICOS Nº8 1º IZDA	Urbanismo
2991	SC EMBARCACIONES Nº23 L6	Urbanismo
2990	AV VIÑUELAS Nº26 L5A	Urbanismo
2989	CL ENELDO Nº35	Urbanismo
2988	SC DESCUBRIDORES Nº4 L2	Urbanismo
2987	TR SOMOSIERRA Nº3	Urbanismo
2986	018-LO42015-366-MIPH/2020 MARIA ISABEL POBES HERNANTES pend fir D	Policía
2985	AYUDA ECONÓMICA MARIELLY GABRIELA PARRA BARRIOS	Mujer
2984	017-LO42015-366- JALG/2020 JESUS ANGEL LORENZO GONZALEZ pend fir D	Policía
2983	016-LO42015-366-EGB/2020 ESTHER GONZALEZ BUSTOS pend fir D	Policía
2982	108 MARIA CARMEN PEINADO IZQUIERDO_JOHN RAYMOND HERNANDEZ (216-217)	Secretaría
2981	RELACION DE FACTURAS Nº 89/2020 - CONTRATOS MENORES	Intervención
2980	COMPENSACIÓN Nº 5/20 CANAL DE ISABEL II GESTIÓN IBI URBANO E IBI RÚSTICO 2020	Intervención
2979	AV ENCUARTES Nº1-3	Urbanismo
2978	UE 2.2 P11 - SOTO DE VIÑUELAS - CL CABALLO Nº20 A Nº34	Urbanismo
2977	SC OFICIOS Nº13	Urbanismo
2976	EMP-TC Nº 20/2020, TRANSFERENCIA DE CREDITO PARA GASTOS PREVENCION RIESGOS LABORALES	Intervención



Número	Referencia	Dirigido A
2975	01-3363 AE FAMILIAR	Servicios Sociales
2974	01-1189 AE FAMILIAR	Servicios Sociales
2973	01-4711 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
2972	01-4644 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
2971	03-0235 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
2970	01-0247 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
2969	OFICIOS Nº34	Urbanismo
2968	SC ESCULTORES Nº2 1ºB	Urbanismo
2967	SC PUEBLOS Nº42 2ºI IZQUIERDA	Urbanismo
2966	SC ESCULTORES Nº36 1ºA	Urbanismo
2965	D039/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (A.C.F.)	Sanidad
2964	AUTORIZACION CENTRO SECCIONAMIENTO CYII PARQUE CENTRAL	Fomento y Hacienda
2963	RELACION DE FACTURAS Nº 89/2020 - CONTRATOS MENORES	Intervención
2962	D015/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (JM.M.T..) !! ERROR!!!	Sanidad
2961	D016/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (E.G.P.) !!!Error!!!	Sanidad
2960	D046/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (ID.VI.)	Sanidad
2959	D045/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (A.R.M.)	Sanidad
2958	D044/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (M.G.S.)	Sanidad
2957	D043/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (C.C.C.)	Sanidad
2956	INDUSTRIA Nº29A Esc 1 BA DESPACHO 40	Urbanismo
2955	FORESTA Nº24 Esc 1 BA LEGALIZACIÓN Nº 19LA0042	Urbanismo
2954	015-LO42015-366-CDC/2020 CLAUDIA DIAZ CIFUENTES	Policía
2953	LOS LEONES Nº8 EXPEDIENTE Nº 19XO0006	Urbanismo
2952	014-LO42015-366-BAS/2020 BARTOLOME ABRAHAM SERVENT	Policía
2951	013-LO42015-366-AAM/2020 AURORA APARICIO MANRIQUE	Policía
2950	012-LO42015-366-ASC/2020 ARTURO SASTRE CAMPO	Policía
2949	BONIFICACION IVTM POR VEHICULO HIBRIDO 4288-GVT y 4742-LHG 19595/2020	Rentas
2948	011-LO42015-366-ALM/2020 ALVARO LEON MOSCAT	Policía



Número	Referencia	Dirigido A
2947	PRORRATEO IVTM 20562/2020	Rentas
2946	PRORRATEO IVTM 20586/2020	Rentas
2945	MONTE PERDIDO Nº6 EXPEDIENTE Nº 19XO0003	Urbanismo
2944	EXENCION IVTM PARA DISCAPACITADOS M-4633-ZT 20593/20	Rentas
2943	PRORRATEO IVTM:21182/2020	Rentas
2942	EXENCION IVTM PARA DISCAPACITADOS 7359-GLN 17437/20	Rentas
2941	BAJA EN EL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO 03-1153 SAD-2155/18-0341/19-1247/20	Servicios Sociales
2940	BAJA EN EL SERVICIO DE CENTRO DE DÍA ASISTIDO 01- 4420 CENTRO DE DIA-2553/20	Servicios Sociales
2939	PRORRATEO IVTM 21236/2020	Rentas
2938	PRORRATEO IVTM 21173/2020	Rentas
2937	PRORRATEO IVTM 20575/2020	Rentas
2936	EXENCION IVTM PARA DISCAPACITADOS 1836-KNJ 19329/20	Urbanismo
2935	BONIFICACION IVTM POR VEHICULO HIBRIDO 1799-LFN 17426/2020	Rentas
2934	EXPEDIENTE: 20.N.0262 AV ENCUARTES Nº46	Urbanismo
2933	EXPEDIENTE: 20.N.0188 AV PARQUE Nº52	Urbanismo
2932	BAJA EN EL SERVICIO DE TELEASISTENCIA 03-1153 STAD- 2325/18	Servicios Sociales
2931	RELACION DE FACTURAS Nº 88/2020 - CONTRATOS MAYORES	Intervención
2930	008-LO42015-366-CCVGD/2020 CESAR CARLOS VICENTE GONZALES DAVILA	Policía
2929	009-LO42015-366-FNGD/2020 FELIPE NEIL GONZALES DAVILA	Policía
2928	010-LO42015-366-MJR/2020 MURIEL JEANNINE RATEAU	Policía
2927	RECTIFICACIÓN DE ERROR MATERIAL 2020/11 SERVICIO COROS ESCOLARES	Contratación
2926	PRORROGA PLUSVALIA MUNICIPAL EXPTE. 22775/2020	Urbanismo
2925	19XO0005 CONTRERAS Nº2	Urbanismo
2924	01-4778 DENEGACIÓN AE	Servicios Sociales
2923	CALERA Nº3 P02 DESPACHO 58	Urbanismo
2922	Nº 19XA0004 TORO Nº1 L112 Y 113 C.C. LA ROTONDA	Urbanismo
2921	ARTESANOS Nº16 Esc A P02 DESPACHO 35	Urbanismo
2920	EXPEDIENTE: 20.N.0213 AV COMUNIDAD VALENCIANA Nº6 - AR NTC	Urbanismo



Número	Referencia	Dirigido A
2919	CALERA Nº10 Esc 1BA DESPACHO C	Urbanismo
2918	IMPRESA Nº8 Esc 3 P01 DESPACHO 2	Urbanismo
2917	VALDECARRIZO Nº 11 Esc B P02 DESPACHO 238	Urbanismo
2916	INDUSTRIA Nº29C BA DESPACHO 01	Urbanismo
2915	PRORRATEO IVTM 18873/2020	Rentas
2914	CL LETONIA Nº6 C/V CL BULGARIA Nº4 - AR NTC RC.8A	Urbanismo
2913	EXPEDIENTE: 19.N.0371 CL MAR BALTICO Nº19	Urbanismo
2912	EXPEDIENTE: 20.C.0086 AR NTC RC.28	Urbanismo
2911	EXPEDIENTE 20.N.0128 SC ESCULTORES Nº15 A Nº18	Alcaldía
2910	REGISTRO CAMBIO DE TITULARIDAD DE LICENCIA DE APERTURA Y FUNCIONAMIENTO AV LABRADORES Nº5 L6 Y L7	Urbanismo
2909	EXPEDIENTE: 20.TR.0044 CL COMERCIO Nº53	Urbanismo
2908	DECRETO DENEGACION JULIO COMPLEMENTARIO 2020	Intervención
2907	EXPEDIENTE: 20.N.0257 CL LAUREL Nº39	Urbanismo
2906	PRORRATEO IVTM	Rentas
2905	EXPEDIENTE: 20.TR.0054 AV LABRADORES Nº1	Urbanismo
2904	PRORRATEO IVTM	Rentas
2903	PRORRATEO IVTM	Rentas
2902	PRORRATEO IVTM	Rentas
2901	PRORROGA PLUSVALIA	Rentas
2900	PRORRATEO IVTM	Rentas
2899	EXENCION IVTM PARA DISCAPACITADOS 8071-LHJ	Rentas
2898	BONIFICACION IVTM POR VEHICULO HIBRIDO 2298-LHM	Rentas
2897	PRORRATEO IVTM	Rentas
2896	PRORRATEO IVTM 18220/2020	Rentas
2895	PRORRATEO IVTM18223/2020	Rentas
2894	PRORRATEO IVTM 18875/2020	Rentas
2893	PRORRATEO IVTM 17335/2020	Rentas
2892	17481/2020 PRORRATEO IVTM	Rentas
2891	PRORRATEO IVTM	Rentas
2890	2020 PRESCRIPCIÓN FIANZAS 20100 ORD 200	Tesorería - Recaudación
2889	PRORRATEO IVTM 18028/2020	Rentas
2888	PRORRATEO IVTM :18225/2020	Rentas
2887	18288/2020 PRORRATEO IVTM	Rentas
2886	18292/2020 PRORRATEO IVTM	Rentas



Número	Referencia	Dirigido A
2885	CL COMERCIO Nº41	Urbanismo
2884	PRORROGA PLUSVALIA MUNICIPAL	Rentas
2883	RELACION DE FACTURAS Nº 87/2020 - CONTRATOS MAYORES	Intervención
2882	D038/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (I.S.T.)	Sanidad
2881	2019/29 SERVICIO ACTIVIDADES PERSONAS DISCAPACIDAD	Contratación
2880	EXPTE. 2020.14 CONT. SERVICIO CONTROL COLONIAS FELINAS	Contratación
2879	EXP 2019/28/CON 2019/28 SERVICIO RESPIRO EXPEDIENTE DE CONTRATACION	Contratación
2878	EXP 2020/09/CON 2020/09 CONCESIÓN SERVICIO FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	Contratación
2877	D042/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (R.D.B.)	Sanidad
2876	D041/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (JF LI.M.)	Sanidad
2875	D040/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (A.C.F.)	Sanidad
2874	EXPEDIENTE: 20.I.0022 PZ ENCINA Nº1 A Nº5 L6	Urbanismo
2873	09-20 RECIBOS SAD	Servicios Sociales
2872	(EXPTE. 14354/20) PRORRATEO IVTM	Rentas
2871	(EXPTE. 14593/20) PRORRATEO IVTM	Rentas
2870	PRORRATEO IVTM:18379/2020	Rentas
2869	PZ ENCINA Nº10 Y Nº11 NUCLEO 3 4ª	Urbanismo
2868	SC FORESTA Nº10	Urbanismo
2867	EXENCION IVTM PARA DISCAPACITADOS 8899-KYS	Rentas
2866	CL FRAGUA Nº4A NAVE 3	Urbanismo
2865	RD EUROPA Nº5 1B	Urbanismo
2864	RD VALDECARRIZO Nº47 NAVE 12	Urbanismo
2863	RESPIRO FAMILIAR Y PROGRAMA ASÍ MEJOR SEPTIEMBRE 2020 REMESA 2009DISCA	Rentas
2862	(EXPTE. 18098/20 REMESA 20032MERCA) MERCADILLO TERCER TRIMESTRE 2020	Urbanismo
2861	(EXPTE.21425/2020) PRORROGA PLUSVALIA	Rentas
2860	RD VALDECARRIZO Nº47 NAVE 11, 12, 13 Y 14	Urbanismo
2859	AR NTC RU.10B - AV COMUNIDAD VALENCIANA Nº21	Urbanismo
2858	AV COMUNIDAD VALENCIANA Nº6 - AR NTC	Urbanismo
2857	EMP-GC Nº 19/2020. GENERACIÓN DE CRÉDITO SUBVENCIÓN EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO BIBLIOTECA	Intervención
2856	2º. septiembre GASTOS A JUSTIFICAR CONCEJALÍA DE FAMILIA E IGUALDAD	Familia



Número	Referencia	Dirigido A
2855	(EXPTE. 13352/20) BONIFICACION IVTM POR VEHICULO HIBRIDO 3192-KBF	Rentas
2854	(EXPTE. 16025/20) PRORRATEO IVTM	Rentas
2853	(EXPTE. 18092/20) PRORRATEO IVTM	Rentas
2852	EXPEDIENTE: 20.I.0017 SC LITERATOS Nº37 L6	Urbanismo
2851	(EXPTE. 17324/20) PRORRATEO IVTM	Rentas
2850	EXPEDIENTE: 20.TR.0026 AV INDUSTRIA Nº16 L5	Urbanismo
2849	FESTIVOS JUNIO 2020 PENDIENTES DE ABONO	Recursos Humanos
2848	DECRETO DEV FIANZA SIN RESIDUOS DESCUBRIDORES 1 MERCACENTRO	Fomento y Hacienda
2847	007-LO42015-366-PLPH/2020 PEDRO LUIS PRADO HEREDIA (FDECRETO)	Policía
2846	006-LO42015-366-CMJS/2020 CRISTOBAL MANUEL JIMENEZ SANVICENTE (FDECRETO)	Policía
2845	005-LO42015-366-NJLB/2020 NELSON JAVIER LOVERA BOGADO (FDECRETO)	Policía
2844	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-4515 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
2843	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-3604 AE VIVIENDA	Servicios Sociales
2842	004-LO42015-366-CHCS/2020 CARLOS HERMANTO DE LA CRUZ SOLA (FDECRETO)	Policía
2841	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-4802 AE ALIMENTOS	Servicios Sociales
2840	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-4777 AE CAMPAMENTO	Servicios Sociales
2839	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 01-4777 AE COLONIAS URBANAS	Servicios Sociales
2838	APROBACIÓN DEL PAGO DE AYUDA ECONÓMICA 03-0363 AE ALIMENTACIÓN INFANTIL Y PAÑALES	Servicios Sociales
2837	EXPEDIENTE: 20.N.0225 CL MIRRA Nº74	Urbanismo
2836	GRATIFICACIÓN POR SERVICIOS EXTRAORDINARIOS REALIZADOS EN EL MES DE AGOSTO	Recursos Humanos
2835	EXPEDIENTE: 20.N.0208 PZ DEL TORO Nº1 CC LA ROTONDA L123	Urbanismo
2834	EXPEDIENTE: 19.N.0364 CL MAR ROJO Nº52	Urbanismo
2833	SC FORESTA Nº21 5ºB EXPEDIENTE: 20.N.0223	Urbanismo
2832	EXPEDIENTE: 20.N.0235 AV LABRADORES Nº9 Y Nº11 L39B CC CIUDAD DE TRES CANTOS	Urbanismo
2831	ISLAS Nº17 EXPEDIENTE: 20XO0003	Urbanismo



Número	Referencia	Dirigido A
2830	CL LA CANDA Nº1 EXPEDIENTE: 20.N.0237	Urbanismo
2829	D032/2020 EXP.SANCIONADOR LEY 5/2002 (M.M.R.)	Sanidad
2828	AV ARTESANOS Nº58 Y CL FRAGUA Nº27 EXPEDIENTE 16RC0037	Urbanismo
2827	2020/23/CONT SERVICIO ESCUELA MUNICIPAL DE DANZA	Contratación
2826	002-LO42015-366-NTF/2020 NURIA TOLCHEFF FERNANDEZ (RECDEC)	Policía
2825	003-LO42015-366-RBP/2020 RUBEN BLANCO PAZOS (RECDER)	Policía
2824	001-LO42015-366-MDFF/2020 MARIA DOLORES FERNANDEZ FERNANDEZ (RECTDEC)	Policía
2823	09-20 RECIBOS CENTRO DE DÍA	Servicios Sociales
2822	RELACION DE FACTURAS Nº 86/2020 - CONTRATOS MENORES DE OBAS	Intervención
2821	RELACION DE FACTURAS Nº 85/2020 - CONTRATOS MAYORES DE OBRAS	Intervención
2820	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA, DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020 RECIBOS 09-20 TELEAS	Servicios Sociales

**Abierto el turno de intervenciones, D<sup>a</sup>. Silvia Rocío Lucena Blas plantea unas dudas que son respondidas por el Primer Teniente de Alcalde, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas).**

**El Pleno de la Corporación queda enterado.**

**64/2020.- COORDINACIÓN GENERAL DE ALCALDÍA, TRES CANTOS 2030, DESARROLLO ECONÓMICO, EMPLEO, DEPORTES, SEGURIDAD, MOVILIDAD Y RECURSOS HUMANOS.- DAR CUENTA DEL INFORME RELATIVO A LAS LINEAS FUNDAMENTALES DEL PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL PARA EL EJERCICIO 2021.**

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-octubre-de-2020/9>



Visto el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Ciudad, en sesión celebrada el miércoles 21 de octubre de 2020, del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente sobre el asunto arriba referenciado en el que constan:

- Informe de la Jefe de Área de Servicios Económicos.
- Formularios enviados al Ministerio de Hacienda.
- Guía de las líneas fundamentales de los presupuestos de las EELL.
- Propuesta del Primer Teniente de Alcalde relativa al asunto arriba referenciado.

De conformidad con lo establecido en la Orden HAP/2105/2012, del 1 de octubre, por la que se desarrollan las Obligaciones de Suministro de Información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se ha procedido por la Intervención General a la comunicación de la información contable de las líneas fundamentales del Presupuesto de la Entidad Local para el ejercicio 2021, en tiempo y forma, presentando el detalle obrante en los Estados incluidos en el expediente.

De todo lo anterior, se procede a dar cuenta al Pleno de la Corporación, de conformidad con establecido en la normativa de referencia a los efectos oportunos.”

La Comisión Informativa de Ciudad, **toma conocimiento del asunto** y procede a **eleva el dictamen de la propuesta al Pleno de la Corporación**, de conformidad con lo establecido en la normativa de referencia.”

De todo lo anterior, se procede a dar cuenta al Pleno de la Corporación, de conformidad con establecido en la normativa de referencia a los efectos oportunos.

**El Pleno queda enterado.**

**65/2020.- URGENCIAS Y MOCIONES.**

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos->





[celebrado-el-mes-de-octubre-de-2020/10](#)

[http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-  
celebrado-el-mes-de-octubre-de-2020/um1](http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-octubre-de-2020/um1)

El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es una Declaración Institucional presentada por todos los grupos municipales de la Corporación, que literalmente transcrita dice así:

### **“AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer emitida por la Asamblea General de la ONU en 1993, define la violencia contra la mujer como ‘todo acto de violencia que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada’.

Desde 1999, por decisión de la Asamblea General de Naciones Unidas, el 25 de noviembre se conmemora el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, con el objetivo de concienciar a la sociedad respecto del problema de la violencia que sufren las mujeres y de la grave violación de los derechos fundamentales de las mujeres en todo el mundo que ello supone.

Una fecha que debe servir, no solo para la reflexión por parte de toda la sociedad, sino también para la renovación de los esfuerzos por parte de todas las instituciones políticas y sociales, para luchar contra esta lacra.

Desde el año 2003, fecha que marca el inicio de la recopilación de datos oficiales, han sido asesinadas en España por sus parejas o exparejas 1.068 mujeres por violencia de género. En lo que va de año hasta septiembre de 2020 ascienden a 35 mujeres, 2 de ellas



en la Comunidad de Madrid, según Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.

La pandemia de la COVID-19 ha incrementado las desigualdades por razón de sexo que siguen presentes en todos los ámbitos de nuestra sociedad.

Durante este periodo, las mujeres han sido las protagonistas, tanto en el ámbito sanitario, sector muy feminizado, como en el de los cuidados, asumiendo una mayor carga de trabajo y de dificultad para conciliar. Según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), ellas representan el 51 % del personal médico, entorno al 80 % en enfermería, farmacia, psicología y personal de las residencias de mayores y personas dependientes, donde se han dado las peores cifras de fallecimientos. Además, representan casi la totalidad de las empleadas del hogar de los cuidados y de la limpieza de centros hospitalarios.

Con las medidas de restricción de movilidad tomadas para afrontar la crisis sanitaria se intensificó el riesgo de violencia de género. El confinamiento reforzó la situación de aislamiento en la que se encuentran miles de mujeres que conviven con su agresor. Además, el hecho de no poder salir ha provocado que muchas de estas mujeres tengan más difícil acceso a los recursos de protección y los problemas posteriores de la falta de control de los agresores en la desescalada. Según los datos del Ministerio de Igualdad, las llamadas al Servicio 016 de Información y Asesoramiento legal en materia de violencia de género aumentaron un 47,3% y las consultas online se incrementaron un 650% respecto a 2019.

Es importante señalar que la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer, revela que el 34,9% de mujeres, de 16 o más años, residentes en nuestra región han sufrido algún tipo de violencia machista (violencia física o sexual en el ámbito de la pareja o fuera de él, acoso sexual o acoso reiterado) a lo largo de sus vidas.

Por otra parte, los datos recogidos en la última memoria de la Fiscalía General del Estado, destaca un repunte en la cifra de mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas, un total de 59 frente a las 51 del año anterior, de las cuales tan solo 15 habían formulado



denuncia previamente y, alertan del incremento de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual durante los últimos años. En el caso de la Comunidad de Madrid los abusos sexuales han aumentado casi un 20% entre 2018 y 2019.

Un gran reto que tenemos como sociedad es visibilizar una realidad, con frecuencia invisibilizada: la violencia de género en mujeres mayores. Según datos del INE, en el año 2019, se produjo un gran aumento del número de víctimas entre mujeres de 75 años en adelante.

La dependencia económica, la presión para preservar la unidad familiar y el aislamiento social son factores relevantes que impiden a las víctimas pedir ayuda y denunciar a su agresor.

La violencia de género no tiene cabida en la sociedad que aspiramos a ser, ni en la democracia que queremos consolidar. Eliminarla de nuestras vidas y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación. La violencia machista nos interpela a toda la ciudadanía y debemos combatirla con todos los medios disponibles, cada uno en el ámbito de sus competencias y unidos para eliminar la violencia contra la mujer en todas sus formas.

La violencia contra la mujer sigue siendo un obstáculo para alcanzar igualdad, desarrollo, paz y el respeto de los derechos humanos de las mujeres y niñas. Es más, la promesa de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de no dejar que nadie se quede atrás, no podrá cumplirse sin primero poner fin a la violencia contra mujeres y menores.

Las administraciones locales desempeñan un papel fundamental. Los Ayuntamientos somos la institución más próxima a la ciudadanía y a las necesidades sociales, suponen el primer estamento en la prevención, así como en la atención a través de información, asesoramiento, protección y acompañamiento a las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos.

Por todo ello, proponemos para su aprobación por el Pleno de Tres Cantos los siguientes



## ACUERDOS

1. Manifestar, una vez más, nuestra repulsa a todas las manifestaciones de la violencia de género, compromiso con las víctimas y declaramos tolerancia cero con los maltratadores. Igualmente expresamos nuestro rechazo a cualquier posicionamiento político que propugne la negación de la existencia de la violencia de género.
2. Continuar impulsando los "Puntos violeta", en los eventos municipales para luchar contra las agresiones sexuales y violencia de género, colaborando con las entidades municipales y contando con profesionales especializadas durante el evento, con el objetivo de favorecer la protección, asistencia y libertad de las mujeres.
3. Seguir apoyando e incrementar la colaboración con las entidades y asociaciones que luchan contra la violencia machista en el municipio.
4. Reforzar y seguir poniendo en valor las medidas contenidas en el Pacto de Estado en materia de violencia de género, con el objetivo de combatir la violencia contra la mujer, uno de los problemas más graves que sufre actualmente la sociedad española y madrileña.
5. Realizar un diagnóstico sobre la violencia de género y violencia sexual en el municipio para adoptar las medidas necesarias de detección, ayuda y protección a las víctimas.
6. Volver a convocar la mesa de diálogo entre agentes sociales y grupos municipales para proponer e impulsar las medidas necesarias de protección y ayuda a las mujeres víctimas de violencia de género.
7. Ampliar las campañas de información y sensibilización contra la violencia de género a los centros de mayores y centros de día para concienciar y detectar posibles víctimas de violencia machista.



8. Continuar con las campañas de información y sensibilización y talleres contra la violencia de género en espacios frecuentados por jóvenes, tanto centros educativos como lugares de ocio.
9. Seguir trabajando en la realización de cursos de formación en detección de situaciones de violencia de género para trabajadores que den servicio a vecinos y vecinas.
10. Que se cuelgue la bandera de la lucha contra la violencia de género en la plaza del Ayuntamiento la semana del 25 de noviembre para visibilizar esta lacra y exponer el cartel de firmas contra la misma.
11. Hacer una parada a las 12 de la mañana del 25 de noviembre y dar lectura a esta declaración en la puerta del Ayuntamiento de Tres Cantos para reafirmar el objetivo prioritario de este Ayuntamiento de erradicar la violencia contra las mujeres.”

Una vez apreciada la urgencia de su debate mediante votación y aprobación de dicha urgencia por UNANIMIDAD, el Sr. Secretario procede a leer la parte dispositiva de la moción, tal y como consta en el correspondiente diario de sesiones (videoactas).

**Abierto el turno de intervenciones y no promoviéndose debate, seguidamente se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada por UNANIMIDAD de los 21 miembros que legalmente componen la Corporación.**

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-octubre-de-2020/um2>

El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada por el Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos, que literalmente transcrita dice así:

“Moción en defensa de la naturaleza, la fauna y la flora autóctona y el aprovechamiento de los residuos En julio de este año, Ganemos Tres Cantos presentó una



moción para adherirse a la "RED DE ENTIDADES LOCALES PARA DESARROLLAR LOS ODS DE LA AGENDA 2030" de la Federación Española de Municipios y Provincias, que fue aprobada por unanimidad, para que en nuestro municipio se lleven a cabo los Objetivos de Desarrollo sostenible. Creemos que debemos ir un paso más allá y establecer unas mesas de trabajo, con expertos, que nos asesoren en diferentes materias tales como la vegetación urbana y el mantenimiento adecuado de nuestros parques y jardines mediante el uso racional del agua y el ahorro de energía; la mejor manera de enfrentar plagas urbanas, como la cotorra argentina, ciertos roedores, las cucarachas, colonias felinas, etc.; la incursión de especies del entorno natural, como conejos o jabalíes; la limpieza y mantenimiento de nuestros arroyos (Bodonál, Tagarral, Valdecarrizo, etc.); la adaptación natural de nuestros espacios periurbanos (Parque del Este, Parque de los Alcornoques, Valdeloshielos, Parque Norte, etc.); el aprovechamiento de los residuos urbanos con las tres R (reducción, reutilización y reciclaje), y en definitiva la convivencia entre el entorno urbano y el entorno natural.

Es necesario tener unos criterios claros a la hora de enfrentar ciertos problemas para no tener que recurrir al exterminio de animales ni a la tala indiscriminada de árboles ni a la generación infinita de basura, etc., y así, poder establecer bases sólidas de urbanismo sostenible que perduren en el tiempo y sean responsabilidad de todas y todos. Para ello desde Ganemos Tres Cantos proponemos:

1. La constitución de una mesa/comité de trabajo de expertos, designados por cada grupo municipal, y de técnicos municipales para la elaboración de un Plan de Actuación y mejoras en el entorno natural y en el urbano que analice todas las posibles alternativas medioambientales en las distintas actuaciones municipales para contribuir con ello a la mejora de nuestra ciudad.

2. Que esta mesa se ponga en marcha antes de finalizar 2020 "

Una vez apreciada la urgencia de su debate mediante votación y aprobación de dicha urgencia por UNANIMIDAD se abre el turno de debate.

**Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos**



**Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación no resultando la misma aprobada al no alcanzar la mayoría necesaria, siendo el resultado de la votación el siguiente: 10 votos a favor, correspondientes al 4 Grupo Municipal Socialista, 3 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos, 2 al Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos 1 al Grupo Municipal Podemos y 11 votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular.**

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-octubre-de-2020/um3>

El Sr. Alcalde D. Jesús Moreno García indica que la siguiente moción es presentada por el Grupo Municipal Podemos, a la cual se adhieren todos los grupos de la oposición en la Corporación que literalmente transcrita dice así:

“El Grupo Municipal Podemos Tres Cantos en el Ayuntamiento de Tres Cantos, al amparo de lo dispuesto en el Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local así como en el Reglamento Orgánico Municipal, presenta para su debate y aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la moción “**ACCESO A INFORMES DIARIOS DE INCIDENTES DE LA POLICÍA LOCAL**”, con la siguiente

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tal como afirma nuestra Constitución, estamos constituidos en un Estado democrático cuyas soberanía nacional reside en el pueblo español que es quien elige a sus representantes políticos.

Un Pueblo, que según determina el art. 23CE los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos, directamente o por medio de sus representantes, entre otras cosas para garantizar la afirmación del art 103CE por el que la Administración Pública debe servir con objetividad a los intereses generales. Para lo cual es



imprescindible el derecho que recoge el art. 20CE en donde se reconoce y protege el derecho a "recibir libremente información veraz".

En lo que a nuestro cargo respecta, esto está determinado en el art. 140CE en donde sentencia que los Concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto. Mientras que el art. 77 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), con el fin de permitir desarrollar las labores propias del cargo, garantiza el acceso a la información y determina que "Todos los miembros de las Corporaciones locales tienen derecho a obtener del Alcalde o Presidente o de la Comisión de Gobierno cuantos antecedentes, datos o informaciones obren en poder de los servicios de la Corporación".

Por su parte y para aclarar las funciones de los Concejales, más allá de las reflejadas en la LRBRL, el Tribunal Constitucional precisa que "Entre las funciones que pertenecen al núcleo inherente a la función representativa que constitucionalmente corresponde a los miembros de una corporación local se encuentran, la de participar en la actividad de control del gobierno local, la de participar en las deliberaciones del Pleno y la de votar en los asuntos sometidos a votación en este órgano, así como el derecho a obtener la información necesaria para poder ejercer las anteriores" (SSTC 169/2009, 9/2012) [FJ 7].>> (STC 246/2012, de 20 de diciembre.

Por lo anterior y dada la peculiar naturaleza de las Entidades Locales, en las cuales el órgano de representación ciudadana se inserta en la propia estructura organizativa de la Entidad, tiene como consecuencia que los concejales, debido a su condición de cargos electos, se encuentren avalados y protegidos de modo que el ejercicio de su derecho de acceso a la información municipal al operar como medio o instrumento necesario para la realización efectiva del derecho de participación política constituye un supuesto privilegiado o cualificado del derecho general de acceso por razón de los sujetos de carácter instrumental para el ejercicio de ese derecho fundamental.

Por tanto, llegamos a los siguientes

## **ACUERDOS**





Policía Local entregará diariamente, una copia de los informes de incidentes a cada uno de los Grupos Municipales de la oposición.”

Una vez apreciada la urgencia de su debate mediante votación y aprobación de dicha urgencia por UNANIMIDAD se abre el turno de debate.

**Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación no resultando la misma aprobada al no alcanzar la mayoría necesaria, siendo el resultado de la votación el siguiente: 10 votos a favor, correspondientes al 4 Grupo Municipal Socialista, 3 al Grupo Municipal Ganemos Tres Cantos, 2 al Grupo Municipal Ciudadanos de Tres Cantos 1 al Grupo Municipal Podemos y 11 votos en contra correspondientes al Grupo Municipal Popular.**

## RUEGOS Y PREGUNTAS

### INTERVENCIONES

<http://canaltv.trescantos.es/video/es/pleno-ordinario-ayuntamiento-de-tres-cantos-celebrado-el-mes-de-octubre-de-2020/10>

## **CIERRE DEL ACTO**

Agotado el temario del Orden del Día la Presidencia declara finalizada la sesión, siendo las veintiún horas y trece minutos de este mismo día de su inicio.

En prueba de todo lo cual se levanta la presente Acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente, en unión de mí, el Secretario General del Ayuntamiento, a los solos efectos de fe pública.

***Fecha, firma y huella digital al margen***